



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Virgilio Daniel Méndez Bazán

Diputado Federal

Informe Anual de Actividades

2016-2017

Contenido:

I. Presentación.....	3
Iniciativas presentadas.....	4
Iniciativas suscritas.....	5
Reformas impulsadas.....	6
Paquete Económico 2017.....	10
Resultados del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.....	12
II. Actividades en Comisiones.....	13
Defensa Nacional.....	14
Marina.....	18
Educación Pública y Servicios Educativos.....	19
III. Actividades en el Grupo Parlamentario del PRI.....	21
IV. Grupos de Amistad.....	23
Grupo de Amistad México-El Salvador.....	23

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

I. Presentación

Ser legislador es una tarea que requiere seriedad y compromiso. En el ámbito federal el mandato constitucional impone el deber de velar por el bienestar de los representados y de la nación.

Sobre esos principios el ciudadano Virgilio Daniel Méndez Bazán asumió la responsabilidad de ser Diputado Federal, escuchando, proponiendo, debatiendo, conciliando y trabajando para lograr la aprobación de las leyes que México necesita.

Durante el segundo año de ejercicio legislativo impulsó y concretó reformas con impacto en la estructura política, social y económica del país, buscando el bienestar de todos los mexicanos, particularmente, de la población de Yucatán, mediante reformas que mejoren la seguridad como la principal demanda en el contexto actual, pero pensando en el futuro; también formalizó reformas en educación, trabajo, seguridad social, competitividad, salud, economía, rendición de cuentas, transparencia, gobierno y democracia, entre otras.

Su participación ha quedado patente mediante la responsabilidad asumida en sus actividades como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional; como Integrante de las Comisiones de Marina y de la Comisión de Educación y Servicios Educativos.

En el presente, se informa sus actividades en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Iniciativas presentadas:

- **Con proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 112 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**
 - Ubica al Cuerpo de Policía Militar en la Clase de Servicios.
 - Modifica que el Comandante del Cuerpo de Policía Militar sea un General de Policía Militar.
 - También ampliar el escalafón del Cuerpo Especial de Policía Militar de Soldado a General de Brigada.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Iniciativas Suscritas

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación.

Atribuye a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.



- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

- Busca incluir los criterios de asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, así como el interés superior de la niñez.
- Incluir el derecho a un ambiente libre de violencia y acoso escolar.
- Elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar.
- Considerar como infracciones de quienes presten servicios educativos, contemplar, promover, propiciar, tolerar o no denunciar actos de acoso o violencia escolar.

- Proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas

Busca establecer los supuestos para considerar un vertimiento en zonas marítima y, precisar los materiales por verter para que se otorgue el permiso de vertimiento.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Reformas Impulsadas

Entre los numerosos temas y actividades que conformaron la agenda de trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, se informa sobre aquellos que implican avances significativos para el desarrollo del Estado de Yucatán y de nuestro país.



Reformas Constitucionales:

La Cámara de Diputados aprobó nueve de las doce iniciativas presentadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, en materia de justicia cotidiana.

Las reformas a los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permiten unificar los procedimientos a nivel nacional en materia civil y familiar a fin de garantizar una justicia más pronta y expedita para todos los mexicanos.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Seguridad y Justicia:

- Reformas al Código Penal Federal

Se incrementaron las penas para quienes, en estado de ebriedad, o bajo el influjo de drogas, provoquen accidentes de tránsito.

- Reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales

Se determinó que toda persona que atente contra la vida de una mujer, enfrente su proceso penal en prisión.

Así como también para garantizar que el Ministerio Público proteja a niños, niñas o adolescentes, personas con discapacidad o adultos mayores, que han sido víctimas de un delito, cuando su seguridad esté en riesgo.

- Se expidió la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Que prohíbe de manera absoluta, la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, atendiendo estándares internacionales en la protección de derechos humanos y fortaleciendo nuestro sistema de justicia



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Igualdad Social:

- Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Garantiza la igualdad de salarios entre mujeres y hombres.

- Reformas a la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas

Facilita la búsqueda de mujeres desaparecidas, promoviendo que se establezca un historial de violencia de género en el Registro Nacional de Personas Extraviadas Desaparecidas.

- Reformas a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Para que las madres decidan sobre su licencia por maternidad, pudiendo incrementar hasta cinco semanas su periodo de descanso en el posparto; y de vuelta a su trabajo, podrán acortar por una hora su jornada laboral en etapa de lactancia.

Se impulsó la licencia por paternidad para que los padres trabajadores tengan hasta cinco días, con goce de sueldo, después del nacimiento o adopción del menor.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Educación:

- Reformas a la Ley General de Educación

Simplificamos los trámites de inscripción, revalidación, acreditación y certificación de estudios, subrayadamente de los migrantes nacionales repatriados.

Economía:

- Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Impulsamos que el Gobierno Federal adquiera de productores agropecuarios mexicanos, los insumos necesarios para los programas que implementa.

- Reformas a la Ley de Aviación Civil

Obligamos a que las aerolíneas publiquen el costo total del boleto, no condicionen la compra a servicios adicionales; que los usuarios puedan cancelar su boleto sin cargo dentro de 24 horas siguientes a la compra e indemnizar a los pasajeros en caso de retraso atribuible a las aerolíneas.

Salud:

- Reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal

Aprobamos el uso terapéutico de la marihuana para tratar más de 40 enfermedades y padecimientos, entre ellos, el crecimiento tumoral por cáncer de pulmón, cerebro y mamas, ataques epilépticos, migraña y Alzheimer.



Paquete Económico 2017

El 21 de octubre de 2016 se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (LIF2017); y el 30 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 (PEF2017).

En estas disposiciones, que conforman el Paquete Económico para 2017, se buscó el bienestar de todos los mexicanos. La aprobación del paquete económico acredita el espíritu de colaboración entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal.

- Promueve una inversión productiva para la prosperidad:
 - Impulsa el empleo de calidad.
 - Apoya a la cultura emprendedora y la productividad empresarial, a través del Fondo Nacional Emprendedor.
 - Estimula la inversión privada en proyectos públicos, bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas.
 - Fomenta la inversión y el empleo mediante las Zonas Económicas Especiales.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

- Privilegia el gasto social:
 - Promueve vivienda digna para todos, destinando recursos a las familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.
 - Apoya a madres trabajadoras.
 - Garantiza la pensión para adultos mayores.
- Apoya al campo mexicano:
 - Canaliza inversiones a localidades rurales de alta y muy alta marginación.
 - Apoya a la población de bajos recursos en la regularización de la tenencia de la tierra.
 - Otorga incentivos económicos a los productores con base en la productividad.
- Promueve un acceso efectivo a servicios de salud de calidad, para:
 - Realizar pruebas gratuitas en la detección de enfermedades crónicas vinculadas con el sobrepeso. Aplicar 35 millones de vacunas.
 - Garantizar la cobertura de enfermedades como el cáncer y el VIH/Sida.
 - Asegurar el abasto de medicamentos que suministra el sector salud.



Resultados del Segundo Año de Ejercicio Legislativo

Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI presentaron y turnaron:

- 235 iniciativas al Pleno de la Cámara de Diputados.
- 108 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En total aprobaron 116 dictámenes para:

- 3 nuevas leyes.
- 4 Reformas Constitucionales.
- 114 Reformas a leyes existentes.



II. Actividades en Comisiones

En las Comisiones Legislativas es donde se lleva a cabo el mayor trabajo técnico-legislativo. Ahí se reúnen los representantes de los diversos grupos parlamentarios, y estos, a su vez, con los sectores a los que se dirigen las normas, con el propósito de elaborar los dictámenes de los diferentes proyectos que se presentan al Poder Legislativo, como son minutas, iniciativas, puntos de acuerdo, decretos, permisos constitucionales, entre otros, para finalmente, presentarlos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados como órgano máximo de decisión.

El Diputado Méndez Bazán preside los trabajos de la Comisión de Defensa Nacional, es integrante de la Comisión de Marina, así como de la Comisión de Educación y Servicios Educativos.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Comisión de Defensa Nacional

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objeto analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia.

Al día de hoy, la Comisión de Defensa Nacional no tiene asuntos legislativos en condición de rezago. Todos los asuntos turnados se dictaminan en el tiempo legislativo establecido y de conformidad a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Es por eso, que dicha Comisión se considera como Comisión de excelencia, proactiva, eficiente y sobre todo capaz de llevar a cabo las tareas legislativas de forma congruente, imparcial, transparente e íntegra.



De la misma forma, durante el tiempo que se reporta en este informe, la Comisión de Defensa Nacional realizó dos visitas de trabajo, gracias al apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional y por el interés que demuestran los diputados integrantes de la Comisión para conocer de cerca las labores del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

La primera de ellas fue al Criadero Militar de Ganado (Sta. Gertrudis, Chih.) y a las nuevas instalaciones de la 4/a. Brigada de Policía Militar (Apodaca, N.L.), los días 2 y 3 de diciembre del 2016.



Visita de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional a Santa Gertrudis, Chihuahua.

La segunda se realizó el pasado 31 de marzo y 1 de abril a la Base Aérea Militar No. 5, Colegio del Aire, (Zapopan, Jalisco) y al Hospital Militar Regional de Especialidades (Mazatlán, Sinaloa).

En ambas visitas de trabajo, los diputados fueron testigo de las inversiones concluidas y la distribución presupuestal de las obras militares, así como de las actividades que llevan a cabo en las instalaciones.

Los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional fueron testigos de cómo todos los elementos para la construcción de obras militares son muy efectivos, gracias a las capacidades de los militares, se pueden realizar obras físicas y tecnológicas en tiempo y forma, todo con eficacia presupuestal, así como los diversos desarrollos tanto arquitectónicos como intelectuales.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal



Visita de trabajo de la Comisión de Defensa Nacional a la Base Aérea Militar No. 5, Colegio del Aire en Zapopan, Jalisco



Visita de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional al Hospital Militar Regional de Especialidades en Mazatlán, Sinaloa

Los Diputados tuvieron la oportunidad de interactuar con todos los rangos militares durante ambas visitas, a quienes se expresaron directamente para extenderles su apoyo y reconocimiento por la labor que realizan en nuestro país.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Igualmente, durante el año pasado, en el marco de la visita oficial del Ministro de Defensa Nacional de Chile, el señor José Antonio Gómez Urrutia los días 21, 22 y 23 de noviembre solicitó una audiencia de carácter protocolar y a la cual asistieron el Diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, el Diputado Carlos Federico Quinto Guillén como Secretario de la Comisión, así como miembros de la comitiva del Ministro y de la Embajada de Chile en México.

En la reunión se abordaron temas de interés para ambas naciones, la relación bilateral entre México y Chile, así como también se compartieron distintos puntos de vista y experiencias de los Poderes Legislativos de ambas naciones.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Comisión de Marina Integrante

Como integrante de la Comisión de Marina, el Diputado Méndez Bazán participó en las reuniones de la Comisión del Segundo Año Legislativo, en las cuales, se discutieron y votaron diversos temas, en lo que buscó plasmar su experiencia y amplio conocimiento en el área de la Administración Militar para la resolución de los temas de esta Comisión, entre los que destacan:

Opinión del proyecto de decreto Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales.

Opinión del proyecto de decreto que reforma los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2° de la Ley Orgánica de la Armada de México.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Integrante

Como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, el Diputado Méndez Bazán participó en las reuniones de la Comisión durante el Segundo Año Legislativo, en las cuales, se discutieron y votaron diversos temas, en los que buscó plasmar su experiencia y amplio conocimiento en el área para la resolución de los temas de esta Comisión, entre los que destacan:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley General de Educación y de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Otras reuniones de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

- Reunión de trabajo de los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, y funcionarios de esa dependencia.



III. Actividades en el Grupo Parlamentario del PRI

Coordinación de los Diputados Federales del PRI por el Estado de Yucatán

Los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que además de buscar el bienestar de todos los ciudadanos del país, aquellos que pertenecen a la Coordinación de la que se hace mención, tienen un objetivo en común: Yucatán. Bajo ese principio, se procura analizar, discutir y legislar, pensando siempre en el interés general de la población a la que representan, en los proyectos que impulsan o que son puestos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

El Diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán moderó la mesa de análisis durante el Tercer Foro Regional Zona Sur, “Legislación y Política Pública para Estudiantes con Altas Capacidades Intellectuales” en Mérida. Yucatán el 18 de mayo de 2017 organizado por la Comisión Especial para Impulsar a Estudiantes de Altas Capacidades Intellectuales



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Reuniones Plenarias del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

En las Reuniones Plenarias se establece la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PRI, aquella que marcará los temas más importantes a desarrollar en el próximo año legislativo.

Algunos de estos temas son:

- Prosperidad e igualdad social
- Seguridad y Justicia
- Democracia



IV. Grupos de Amistad

- México-El Salvador
- México-Sudáfrica
- México-Uruguay

Grupo de Amistad México-El Salvador Integrante.

El artículo 46, numeral quinto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno propondrá constituir Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los temas y vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas, y que su vigencia será durante la legislatura que los conforma, pudiendo ser establecidos para cada legislatura.

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados con los Congresos de otras naciones son un mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria con el objetivo de incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias con otros países.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Los pilares de la relación Bilateral México-El Salvador y la importancia de la creación de este Grupo de Amistad consisten en el diálogo político, el potencial de las relaciones comerciales y la cooperación entre las naciones.

Ante los actuales desafíos que enfrentan México y El Salvador, la unidad regional es vital para fortalecer y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los migrantes. Ambas naciones han buscado la paz, y por eso la colaboración en migración y seguridad es prioritaria.



Actualmente México y El Salvador disponen de una red de mecanismos de concertación destinados a delinear y poner en marcha la cooperación bilateral.

Una de las prioridades que busca resaltar el Grupo de Amistad es la cooperación a través del Fondo Yucatán, para promover positivamente el desarrollo de tres proyectos de infraestructura que impacten la economía y el cuidado del medio ambiente bilateral en los próximos años.

México ha acompañado a esta nación centroamericana en la construcción de su democracia y en la generación de condiciones económicas y sociales para el bienestar de ambos pueblos, destacando el Tratado de Libre Comercio (TLC) único, que se promoverá para asegurar mejores resultados.

